

# Reglamento Técnico Karting Cerrito 2024

## KARTING CATEGORIA ESCUELA 110CC DIRECTO

- 1- **EDADES:** Varones: Desde de 5 años cumplidos hasta 11 años, Aquellos que cumplan 11 años durante el presente año calendario podrán participar en esta categoría. Mujeres: Desde de 5 años cumplidos hasta 12 años, aquellas que cumplan 12 años durante el presente año calendario podrán participar en esta categoría.

**IMPORTANTE Y OBLIGATORIO:** Para el trámite de inscripción, los padres y/o tutores deberán presentar una autorización por escrito, con las firmas CERTIFICADAS ANTE ESCRIBANO PÚBLICO SIN EXCEPCIÓN.

- 2- **PESO:** mínimo 110 Kg. Karting con piloto y casco. Potencia 7 hp máximo sin promedio. Simbolizar con letra "L" en la corbata.
- 3- mínimo 120 Kg. Karting con piloto y casco. Potencia 7,5 hp máximo sin promedio.
- 4- mínimo 130 Kg karting con piloto y casco. Potencia 8 hp máximo sin promedio. Simbolizar con letra "P" en la corbata.
- 5- **MOTORES PERMITIDOS:** Los motores permitidos para competir son marca: Guerrero, Gilera, Motomel, Radar, zanella todos estándar denominados comercialmente 110 DIRECTOS, todos con arranque eléctrico. Los demás motores de similar características quedan a resolución de la comisión directiva.
  - A. **Codo de admisión:** original de cada motor en uso de aluminio e interior rugoso original de fábrica, pudiendo ser de Motomel, Gilera, Radar, Guerrero. Se permite agregar pico para bomba de vacío.
  - B. **Brida:** de uso opcional si el motor supera la potencia reglamentada podrá colocar una brida, puede estar ubicada entre el carburador y tubo de admisión y o entre el tubo de admisión y tapa de cilindro, Orificio circular recto, diámetro libre, material ferrico, teflón o grilon. Altura hasta 5,5 mm.
  - C. **Corona de Distribución:** Se permitirá la utilización de corrector de leva.

Entrada de nafta a tapa de cilindro (admisión), de superficie rugosa original de fábrica de cada motor, medidas estándar. Promedio no más de 24 Mm. Diámetro.

Leva original de cada motor en uso, originales en sus medidas, estándar en todo su formato.

    - I. Alzada medida al camón.
    - II. Admisión será de 5.70 mm.
    - III. Escape 5.50 m.
    - IV. Alzada medida al platillo de válvula (esta se medirá sin luz).
    - V. Admisión y escape 6.00 mm.
    - VI. medida menor del camón 21,3 +/- 0.10 sin Tolerancia Se medirá con plantillas que proveerá la categoría
  - D. **Guías de válvulas:** originales en material y forma.
  - E. **Válvulas:** tipo originales de fábrica de cada motor a 45 grados.
    - I. Válvula de admisión 23 Mm.
    - II. Válvula de escape 20 Mm.
  - F. **Casquillos:** de asientos de válvulas, medidas de interior.
    - I. Casquillo de admisión 18,90 Mm.
    - II. Casquillo de escape 17 mm.
    - III. La salida de escape debe ser de superficie rugosa original de fábrica para cada motor en uso.
  - G. **Cilindro:** original del motor o su reemplazo del mercado de reposición, diámetro original 52,50mm se puede rectificar hasta +1 mm. Junta de base obligatoria, espesor libre y material libre. I. Se prohíbe todo cepillado alguno.
    - II. Altura total mínima de 69 mm.

# Reglamento Técnico Karting Cerrito 2024

- H. **Pistón:** de forma original de uso comercial sin reformas artesanales.
    - I. Altura mínima de perno a cabeza 12,40 mm.
    - II. ii. Perno pistón 13,00 mm.
  - I. **Aros de Pistón:** 1 Mm. de espesor aro de compresión tolerancia (+-) 0,10 mm, todos los aros originales, con la cantidad de aros correspondientes. Todos los aros deben estar en funcionamiento y en medida correspondiente.
  - J. **Junta de Tapa:** de cilindro Obligatoria. Espesor Mínimo 0,75mm, sin tolerancia.
  - K. **Tapa de Cilindro:** estándar de cada motor, sin reformas artesanales, manteniendo todas las formas originales, no se permite el cepillado. Altura total mínima de tapa 91 mm. Medida del apoyo del cilindro a la base de tapa de Alza válvulas
  - L. **Relación de Compresión:** 10 a 1 maximo, sin tolerancia. Se medirá con el motor frio o caliente cuando el comisario técnico lo disponga. Sera controlado con aceite hidráulico SAE 17 rojo.
  - M. **Balancines:** originales o en su remplazó, similar en todas sus medidas. Prohibido todo trabajo.
    - I. Resortes de válvulas, 2 por c/u. originales sin trabajo.
    - II. Espesor de resorte externo 2,50 mm. . (+/-) 0,10 con 7 (siete) espiras
    - III. Espesor de resorte interno 1,90mm. (+/-) 0.10mm
    - IV. Arandela de apoyo de resorte externo, espesor de 0,80 mm. (+/-) 0,10mm
  - N. **Platillo de válvula:**
    - I. Altura total 8 mm. (+/-) 0,10
    - II. Apoyo de resorte interno 3 mm.(+/-)0,10
    - III. Apoyo de resorte externo 1,50 mm.(+/-)0,10
  - O. **Cigüeñal:** original, en todas sus dimensiones, de cada motor en uso.
  - P. **Distribución:** original a cadena.
  - R) **Carter:** original si reformas.
- 7- **Embrague:** original del motor en peso y forma no es permitido torrear ni alivianar ningún elemento del mismo. El multidisco debe tener la cantidad de discos y aceros originales en su medida. El centrífugo original deberá accionar a orden de llegada medido a rueda frenada **4000 rpm** con tolerancia de **500 rpm**. Campana 104mm +/- 0,15mm, centrífugo original sin reforma (resorte de centrífugo original 1,80mm +/-0,10mm con 4 espiras)
- 8- **Escape:** Libre, deberá estar encuadrado dentro de las medidas del bastidor del chasis, y en su altura no podrá sobrepasar la altura del volante.
- 9- **Alimentación:** Con bomba de combustible mecánica accionada por leva, no se permite Bomba de vacío ni cualquier otro tipo de alimentación que no sea por medio de la bomba mecánica, la cual deberá estar sujeta detrás del eje trasero y accionado por este mismo Con las medidas mínimas de seguridad. Deberá tener en forma obligatoria un mecanismo accionado por cable colocado en el volante o palanca de cambio para ser accionado por el piloto. Deberá tener su debido retorno a tanque de combustible.
- 10- **Refrigeración:** Se permite refrigerar el cilindro por intermedio de una manguera (plástica o goma) por dentro del pontón lateral, no pudiendo tener cortes, bordes o filos en su parte exterior y su parte superior del pontón.
- 11- **Carburador:** Original o de mercado de reposición chino sin reformas ni trabajos. Prohibido el uso de carburador tipo Honda Wave. Deberá tener una descarga del venteo de no menos de medio lts. bien

## Reglamento Técnico Karting Cerrito 2024

sujeta en la parte posterior del kart y con buena seguridad, también deberá conectarse la manguera del respiradero del motor. Esta descarga deberá ser limpiada antes de cada prueba.

- 12- **Filtro de aire:** Libre. Se prohíbe todo tipo de sobre alimentación. Este mismo deberá cumplir con su respectiva tarea de filtrar el aire; su posición forma y tamaño queda a criterio del mecánico, bien sujeto y que respete los lineamientos tradicionales.
- 13- **Cambio de Partes:** En Motor no se permite desarmar ni tocar ninguna de sus partes dentro de la carrera, Chasis no se permite el cambio de chasis una vez iniciada la competencia toda reparación de motor y chasis quedan prohibidas pudiendo la C.D. evaluar cada caso los motores serán precintados por el equipo Técnico de la categoría, cualquier reparación que el piloto realizara deberá estar autorizado por la C.D.
- 14- **Encendido:** sistema original del motor, o de mercado de reposición chino. CDI original del motor o del mercado de reposición chino. Prohibido el uso de CDI artesanal. Deberá cargar un mínimo de 13V. Se prohíbe cualquier llave de corte que anule su funcionamiento. Deberá tener bobina y volante original o de mercado de reposición chino, en peso y forma del motor en uso sin modificaciones artesanales.
- 15- **El eje de patada:** Deberá estar con todas sus partes y en funcionamiento, solo se puede retirar la palanca de arranque
- 16- **El arranque eléctrico:** Deberá estar en funcionamiento, con pulsador y llave de corte tipo parador. El regulador de voltaje deberá estar en funcionamiento, sin ninguna llave de corte la batería deberá estar bien sujeta y con descarga de líquido a la descarga de venteo del carburador.
- 17- **Frenos:** En eje trasero de forma obligatorio y pudiendo ser opcional en tren delantero (disco o cinta) libres de reparación y reposición durante la competencia.
- 18- **Chasis:** Puede ser de construcción artesanal o en serie ejes de hasta 30 Mm., homologado sus dimensiones ancho máximo 118 Cm. Las mediciones se tomarán en llantas sin las gomas en sus bordes externos, las puntas de eje y eje trasero no podrán sobresalir de las llantas en sus bordes externos.
- 19- **Relación:** libre.
- 20- **Se Permite:** solamente el uso de combustible de venta comercial de surtidor.
- 21- **Bomba de nafta:** Puede ser mecánica o de vacío.
- 22- **Tanque de combustible:** Deberá ser de material plástico y deberá estar debajo de la torre de dirección perfectamente anclado.
- 22- **Lastre:** Fijado al chasis y precintado perfectamente abulonado con tornillos de 8mm mínimo.
- 23- **NEUMÁTICOS:** Tipo Slick en ruedas traseras y ruedas delanteras. Marca "PRONEC" numeradas **SELLO "BLANCO"**. Se pueden utilizar 1 juegos completos de cubiertas durante todo el campeonato en fechas a elección del piloto. No se podrán mezclar las de un juego con otro. Se permitirá incluir en el pasaporte dos ruedas de auxilio, una delantera y una trasera (usadas).
- 24- **ACLARACION:** En caso de rotura de alguno de los neumáticos, antes del periodo de reemplazo de las mismas, se deberá mostrar dicho neumático al comisario técnico para que este, autorice su recambio.
- 25- **Defensas:** Se deben utilizar pontones laterales de plásticos blandos de alto impacto, de forma cuadradas sin filos ni puntas, se debe colocar en forma obligatoria defensa trasera y un pontón delantero (trompa) homologados, como así también el babero que cubre la columna de dirección donde estarán los datos del piloto y motor en uso. Trompa no puede estar rellena con ninguna clase de

## Reglamento Técnico Karting Cerrito 2024

material, y debe estar anclada con sus ganchos originales no pudiendo tener precintos, cinta, alambre ni material alguno para reforzar las prendeduras.

- 26- **Verificación:** A cargo de la C.D. y el grupo técnico de la comisión directiva.
- 27- **Números:** Serán del 0 al 99 otorgados por la C.D. por el año de duración del campeonato, el karting deberá tener cuatro números, en la defensa trasera y babero delantero de tamaño 20 cm x 20 cm. y en ambos pontones laterales 10Cm x 10 Cm., de fondos BLANCO y números VERDE bien visibles para facilitar la tarea de la parte fiscalizadora.
- 27- **Inscripciones obligatorias:** En ambos laterales del babero Nombre y apellido del piloto, grupo y factor sanguíneo
- 28- **Indumentaria Deportiva:** El piloto deberá usar; buzo (vestimenta mangas largas), casco, Protector cervical, guantes y calzados que representen seguridad para los mismos, en carácter obligatorio para pruebas libres y competencia.
- 29- **Denuncias:** Deberán realizarse hasta 30 Minutos de finalizada la última serie de la competencia, debiendo abonar un importe de precintado y mano de obra del mecánico de la categoría pudiendo ser actualizado el valor al DÍA de la denuncia.
- 30- **Nota:** El equipo técnico y C.D. no se responsabilizan por cualquier faltante de documentación de los motores únicamente se limitara a tomar las medidas, corroborar que quede encuadrado dentro de lo requerido y precintarlo, siendo responsable del motor cada propietario.
- 31- **COMODIN DE ARRANQUE:** se va permitir una única vez en el año realizar un puente para arrancar el motor en el banco en caso de que no arranque en clasificación, serie o final.
- 32- **ACLARACION:** en caso de que al final de una clasificación, serie o final el karting que tiene que banquear presente una falla o algún otro problema que el comisario técnico considere que se puede solucionar, esta habilitado solo el piloto a reparar y le podrán alcanzar herramientas para solucionar el problema y poder realizar la técnica de medición de hp. Queda a decisión del comisario técnico permitir y o decidir por dicho problema de su reparación o no. Solo podrá el piloto trabajar en su karting.
- 33- **PASAPORTE TECNICO:** Obligatorio tenerlo todas las fechas y cada vez que el comisario técnico lo solicite. Pre tecnica obligatoria antes de salir a clasificar (en caso de no tenerla realizada no podrá salir a pista). En caso de no tener los neumaticos anotados en el pasaporte técnico después de clasificar será excluido.

Toda Mala interpretación del reglamento queda a criterio de la C. D. y el mecánico de la categoría, pudiendo en asamblea ver cada caso y teniendo la autoridad para modificar, corregir y reglamentar.

El responsable Técnico de la categoría está autorizado a realizar toda modificación que sea necesaria al solo efecto de preservar la paridad en performance de las diferentes marcas comprendidas en este reglamento técnico, la que se evaluara en C. D. y se notificara debidamente a los interesados.